UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N°017-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 11 de enero de 2024

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 002-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 03 de enero de 2024, se reprogramó el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho Nahún Taype Bautista, para el día martes 16 de enero de 2024 a horas 3.00 pm;

Que, el docente Otoniel Paúl Ochoa Roca, mediante Pedido de Dispensa N° 03-2024-OOR-PJ del día de la fecha, ha solicitado la dispensa de participar en dicho acto académico, por cuanto su menor hijo ha ingresado al servicio de emergencia del Hospital Octavio Mongruth de la ciudad de lima, por lo que no podrá asistir a dicho acto académico, por lo que se debe remplazar con el docente Víctor Cabrera Medrano, por cuanto se encuentra debidamente justificado lo señalado por el indicado docente, debiendo emitirse la correspondiente resolución;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REEMPLAZAR al docente Otoniel Paúl Ochoa Roca, con el docente **VICTOR CABRERA MEDRANO** en el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho **NAHUN TAYPE BAUTISTA,** programado para el día viernes 12 de enero de 2024 a horas 3.00pm en el Auditórium local de la Facultad, cuyo Jurado Examinador está integrado por los siguientes docentes: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente), Ana Sylvie Ventura Cavero, Wálter Silva Medina, Víctor Cabrera Medrano y Paola Capcha (Miembros).

Artículo 2°.- PRECISAR que el expediente civil será examinado por el docente **Víctor Cabrera Medrano**.

Artículo 3°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante para su conocimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO